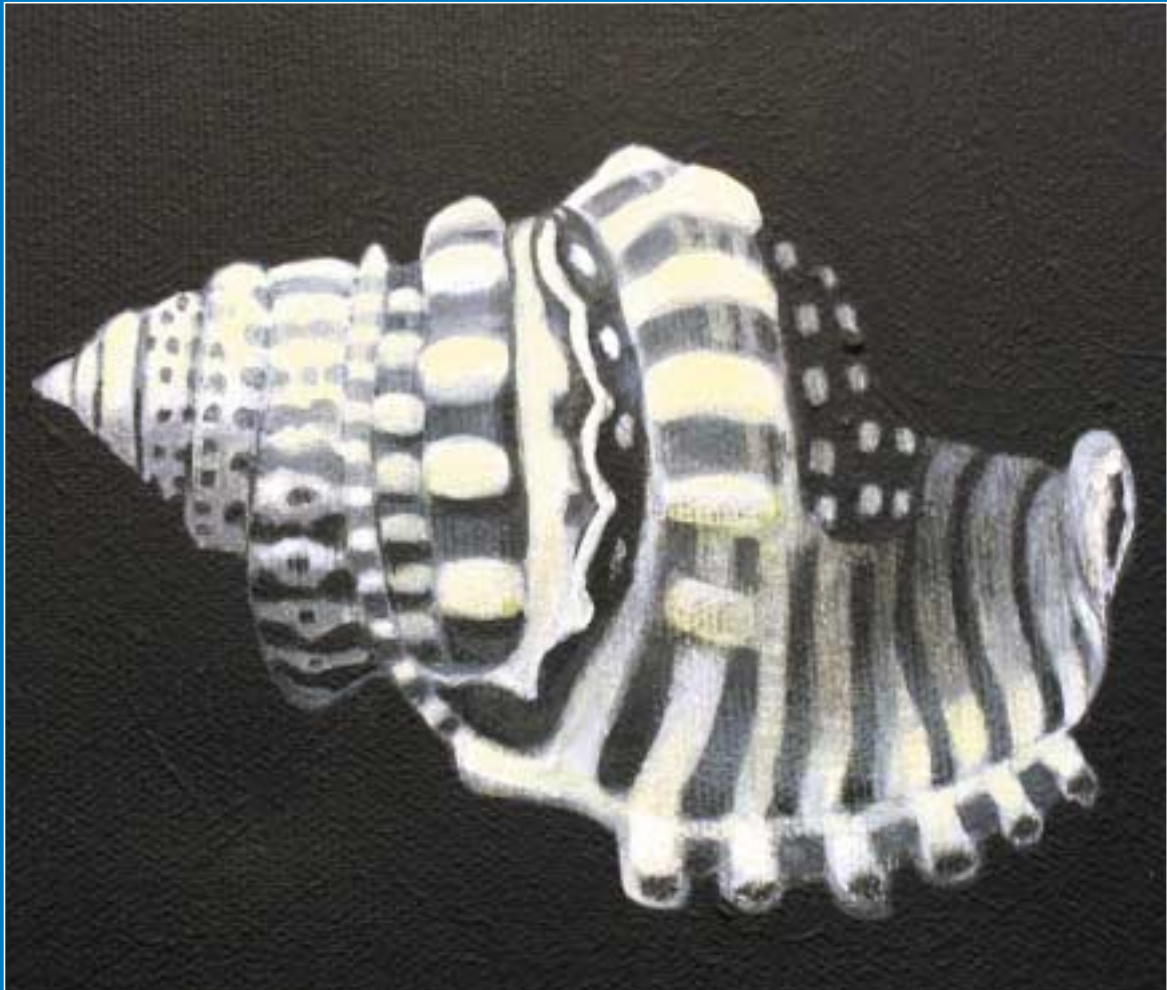




Premios al mejoramiento del entorno costero: El ejemplo de la Bandera Azul





Foundation for Environmental Education

Scandiagade 13
2450 Copenhagen SV Denmark
Tel: +45 33 79 00 79 · Fax: +45 33 79 01 79
Email secretariat@fee-international.org · Web Site www.fee-international.org
Email blueflag@blueflag.org · Web site www.blueflag.org



United Nations Environment Programme

Division of Technology Industry and Economics
Tour Mirabeau, 39-43 quai André Citroën, 75739 Paris
Cedex 15, France
Tel +33.1.44.37.14.50 · Fax +33.1.4.37.14.74
E-mail uneptie@unep.fr · Web site www.unep.org



United Nations World Tourism Organization

Capitán Haya 42 · 28020 Madrid, Spain
Tel +34.91.567 81 00 · Fax +34 91 571 37 33
E-mail omt@world-tourism.org · Web site www.world-tourism.org

© Derechos de autor 2006 FEE

El contenido de esta publicación se puede reproducir total o parcialmente y en cualquier formato para fines educativos y sin fines de lucro sin autorización especial del autor de la misma, siempre y cuando se cite la fuente. La FEE agradecerá que se le remita una copia de cualquier publicación que utilice este documento como referencia.

No se puede utilizar dicha publicación para reventa u otro fin comercial sin autorización previa por escrito de la FEE.

Este informe fue financiado por la Unión Europea bajo el marco del Proyecto Regional para el Desarrollo del Producto Turístico del Programa del Sector Turístico del Caribe. Las opiniones expresadas en el mismo son las de los consultores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Organización de Turismo del Caribe o de la Unión Europea.

Primera edición 2006

Portada del trabajo artístico del 2007 de Pernille Koch.

Patrocinadores internacionales del programa Bandera Azul



Prefacio

La Fundación de Educación Ambiental (FEE, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro y no gubernamental que promueve el desarrollo sostenible a través de la educación ambiental y la administración sus cinco programas, Ecoescuelas, Bosques en la Escuela (LEAF, por sus siglas en inglés), Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente, la Llave Verde y Bandera Azul. La campaña Bandera Azul se enfoca específicamente en la promoción del desarrollo sostenible del sector turístico costero.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de su programa de Turismo bajo la División de Tecnología, Industria y Economía (PNUMA/DTIE) tiene la misión de garantizar la conservación, a través de la gestión y el uso sostenible, del entorno natural, cultural y artificial como parte integral de todo desarrollo turístico.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo de las Naciones Unidas continúa respaldando la diseminación de prácticas que promueven los beneficios del turismo y su contribución en el uso sostenible de los recursos naturales. Como tal la OMT ha elaborado una serie de publicaciones técnicas con pautas para el desarrollo del turismo e instrumentos sobre políticas específicas, incluyendo metodologías para la creación de sistemas de indicadores de desarrollo sostenible en los destinos.

Bajo este enfoque, la presente publicación de la FEE, el PNUMA y la OMT proporciona una relación actualizada del estatuto de la campaña Bandera Azul en Europa y su expansión a otros países del mundo.

La guía detalla, asimismo, la trayectoria que un país o una región debe adoptar para suscribirse a la campaña Bandera Azul con el objetivo de mejorar la calidad de su entorno costero. En este sentido, se destacan los siguientes ejemplos externos al contexto europeo, léase, Sudáfrica, Canadá y la región del Caribe, por su diversidad ecológica y cultural y por su realidad socioeconómica.

Agradecimientos

La FEE reconoce la labor de los aliados en la campaña Bandera Azul y los coordinadores nacionales y regionales por sus aportes y su labor en la elaboración de este documento:

- PNUMA – División de Tecnología, Industria y Economía (Programa de Turismo): Helena Rey de Assis, Giulia Carbone, antigua coordinadora del programa
- OMT: Eugenio Yunis, Director, Desarrollo Sostenible del Turismo
- El Consorcio Bandera Azul del Caribe: Asociación para la Conservación del Caribe (CCA, por sus siglas en inglés), Organización de Turismo del Caribe (CTO, por sus siglas en inglés), y la Alianza del Caribe para el Turismo Sostenible (CAST, por sus siglas en inglés)
- Sociedad para la Conservación de la Flora y Fauna y el Medio Ambiente de Sudáfrica (WESSA, por sus siglas en inglés): Alison Kelly, operador Bandera Azul
- Defensa Ambiental de Canadá: Sarah Winterton, operador Bandera Azul

El trabajo inicial para este documento fue realizado por Mónica Borobia (consultora para el PNUMA).

La producción y gestión de esta publicación estuvo a cargo de la FEE y la Coordinación Internacional para la campaña Bandera Azul, bajo la responsabilidad de Finn Bolding Thomsen y Carrie A. Dean.

Contenido

Les prix décernés en récompense de l'amélioration des zones littorales : L'exemple du Pavillon Bleu

Prefacio	3
Agradecimiento	4
1. Introducción	6
2. Turismo en las áreas costeras: relevancia económica e implicaciones ambientales	7
3. La campaña Bandera Azul	11
4. Criterios de la campaña Bandera Azul	13
5. Participantes y procedimientos	17
6. Adaptando la Bandera Azul a un nuevo país	27
7. Experiencias en nuevos países no europeos	29
8. Lecciones aprendidas	32
ANEXO:	34
• Contactos, organizaciones y bibliografía adicional	

I. Introducción

Se puede minimizar el impacto de la recreación, debidamente planificada y gestionada, en los entornos costeros, pudiendo ejercer como fuerza motriz para la práctica del turismo sostenible como un instrumento de desarrollo de las comunidades y los destinos locales. El turismo y la recreación asociados con “el sol y la playa” son un elemento esencial del comercio doméstico e internacional y el principal aporte para el crecimiento económico. Sin embargo, los costos asociados con el turismo mal manejado o no planificado también tienen una fuerte repercusión. Entre las inquietudes asociadas al desarrollo turístico, cabe destacar la pérdida del estilo de vida tradicional y local, de la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales básicos.

Tanto las empresas como los gobiernos han ido incorporando gradualmente el desarrollo sostenible como uno de los valores básicos para el crecimiento de la industria turística, en un intento por satisfacer las necesidades del mercado actual, del entorno y de la comunidad. El eje del proceso está en la adopción de medidas voluntarias, tales como directrices ambientales, códigos de conducta y proyectos de certificación que exhorten al compromiso de cambio. Los países desarrollados y en vías de desarrollo disponen de diversas iniciativas espontáneas, sobre todo en el sector de la hostelería, que dirigen el enfoque industria hacia el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales. Las iniciativas espontáneas han demostrado ser una herramienta eficaz de apoyo en la ejecución de programas gubernamentales para la gestión integral de las zonas costeras.

A pesar de los beneficios aportados, aún queda mucho por hacer para la promoción creativa del crecimiento responsable, salvaguardando la calidad de los destinos costeros. Razón por la cual, el PNUMA y la OMT de las NU, se han centrado en respaldar políticas de equilibrio basadas en las diversas herramientas disponibles, incluyendo las iniciativas espontáneas, tales como las ecoetiquetas; reconociendo, al mismo tiempo, que hay otras vías alternativas.

Basado en estos antecedentes, la Fundación de Educación Ambiental presenta en esta publicación el ejemplo de la campaña Bandera Azul. Siendo éste el primer método de reconocimiento otorgado a la recreación costera en Europa, que ha sido diseñado incorporando los instrumentos esenciales existentes, léase, el cumplimiento de los criterios de la Directiva de la Unión Europea sobre la Calidad del Agua de Mar, fomentando, por tanto, la gestión de las zonas costeras e integrando la ejecución de las obligaciones legales.

La campaña Bandera Azul se está administrando bajo un contexto cada vez más amplio, mejorando la calidad ambiental de las playas y las marinas y la gestión de las zonas costeras de forma integral. Es un sistema que no pretende reducir la recreación y el turismo en las zonas costeras, sino que responde a los mismos a través de un espectro más amplio de tópicos y usuarios que interactúan directa e indirectamente con el entorno costero. La campaña Bandera Azul anima, a las autoridades y a los gerentes, a gestionar playas y marinas con ciertos niveles de calidad ambiental, de limpieza y estándares de seguridad para la población local y los turistas.

Sudáfrica fue el primer país no europeo que optó por la puesta en marcha de la campaña Bandera Azul en 1991. Los países del Caribe y la FEE, en colaboración con el PNUMA, la OMT y el Consorcio Bandera Azul del Caribe, han estado trabajando desde 1999, en la aplicación del proyecto en la región, reportando resultados sumamente positivos. Al día de hoy, los siguientes países, no europeos, también se han involucrado en la campaña Bandera Azul: Brasil, Canadá, Chile, Marruecos y Nueva Zelanda se encuentran en distintas fases de implementación.

Este informe está dirigido específicamente a las instituciones que están potencialmente interesadas en la puesta en marcha de la campaña Bandera Azul en el ámbito nacional, léase, interesados en convertirse en Coordinadores Nacionales Bandera Azul.

2. Turismo en las áreas costeras: Relevancia económica e implicaciones ambientales



Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, como las regiones del Caribe y el Sur del Pacífico, dependen fuertemente de las zonas costeras y las playas para promover el turismo, las actividades de recreo y la movilización de las economías.

Los entornos costeros están formados por un hábitat diverso, que combina manglares, litorales rocosos, acantilados y playas, entre otros, que los convierten en activos ambientales que proveen una fuente básica para las actividades turísticas que se desarrollan en las zonas costeras.

2.1 Turismo y degradación ambiental

El sector de viajes y turismo es una de las principales industrias del mundo, que genera cerca de 200 millones de empleos y supera el 10 por ciento del PIB mundial, sobrepasando los 3,500 mil millones de dólares. Se prevé que para el 2020, 1.5 mil millones de turistas gastarán en promedio 2 billones de dólares al año, o más de 5 mil millones de dólares al día; a lo que debemos añadir los turistas domésticos, con un volumen bastante importante aunque difícil de calcular, sobre todo para aquellos que utilizan las playas.

El sector turístico representa una de las principales actividades económicas de las zonas costeras. Varias regiones del mundo, principalmente aquellas que conforman los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), como el Caribe y el Sur del Pacífico, dependen fuertemente en las zonas costeras y las playas para promover el turismo, las actividades de recreo y la movilización de las economías.

Aunque los prospectos a mediano y largo plazo para el turismo internacional prevén un crecimiento constante a nivel mundial, el sector ha tenido que afrontar ciertos factores de inestabilidad, léase, las temperaturas extremas registradas, la ralentización de la economía, los conflictos políticos y las fluctuaciones de las monedas. En situaciones de inestabilidad, las actividades de ocio suelen ser las primeras en verse afectadas por la restricción del presupuesto doméstico.

Bajo la perspectiva anterior, no cabe duda que la integridad y la salud de las zonas costeras es de vital importancia para el desarrollo sostenible a largo plazo de la industria turística.

Los entornos marinos y costeros abarcan un hábitat diverso en el que se combinan dunas de arena, litorales rocosos, acantilados, playas, estuarios y lagunas, humedales, manglares, arrecifes de coral y bancos de algas. Los mismos son un activo ambiental para crear las bases para las actividades turísticas a desarrollar en las zonas costeras. Por tanto, la degradación ambiental y los cambios en las zonas costeras repercuten directamente en su desarrollo sostenible y su capacidad de proveer servicios ambientales que, por ejemplo, ayudan a amortiguar la erosión y las tormentas, como también proveen una fuente de recreación marina y de alimentos naturales. Los ecosistemas costeros están entrelazados y sus funciones y resistencia dependen de las relaciones dinámicas existentes entre las especies, y de las interacciones físicas y químicas que forman el entorno marino.



Las zonas costeras están expuestas a la presión ambiental a raíz de:

- Fuentes terrestres de contaminación, incluyendo la descarga de aguas negras y residuos industriales sin tratar
- Contaminación marina, incluyendo los vertidos de petróleo
- Sedimentación como resultado de la erosión
- Actividades acuáticas a lo largo de las costas
- Destrucción del hábitat
- Proyectos de infraestructura y construcción sin planificación o mal planificados y actividades no reguladas; y
- Explotación petrolera y de gas

Las actividades antes citadas indican que las acciones en el mar y la tierra repercuten en el entorno marino y en la calidad del agua. Por ejemplo, la sedimentación y contaminación a raíz de las aguas residuales no tratadas, los pesticidas y otras sustancias tóxicas generan una pérdida lo suficientemente sustancial en los corales como para que peligre su recuperación. Los corales contribuyen a la formación de muchas de las playas del mundo, debido a que las finas partículas de la arena de playa se forjan por la disolución mecánica de los esqueletos calcáreos de carbonato de calcio. La pérdida de las playas tiene serias repercusiones, entre las que cabe destacar la erosión inmediata del litoral, la intrusión salina posterior y la alteración del suelo. Aparte del rol ecológico asumido por los ecosistemas costeros, también hay que tener en cuenta la importancia de su valor económico, social y cultural.

El turismo costero es susceptible a otros factores, incluyendo los huracanes y tsunamis, al igual que a efectos artificiales que provocan la variación del clima y la crecida del nivel del mar.

El valor de los arrecifes de coral:

Se calcula entre 100,000 y 600,000 dólares anuales por kilómetro cuadrado. El costo proyectado para su protección, a través de la gestión de costos de una marina en área protegida, es de apenas 775 dólares al año por kilómetro cuadrado. La instalación de un rompeolas artificial con gaviones de concreto alrededor de la isla de Malé en las Maldivas, supuso una inversión de 10 millones dólares por kilómetro. La misma se llevó a cabo tras la degradación del arrecife natural. En Indonesia meridional, un hotel en Lombok ha invertido un promedio de 125,000 dólares al año, durante siete años, para restaurar sus 250 metros de longitud de playa tras la erosión generada por la explotación del coral próximo a la costa.

Fuente: "En primera línea: Protección del litoral y otras redes del ecosistema de los manglares y los arrecifes de coral".

Las economías que dependen del turismo se ven afectadas por dicha degradación ambiental y la reducción implícita del mismo, ocasionando pérdidas en los ingresos gubernamentales y de las comunidades y las empresas locales, empeorando gradualmente las condiciones a nivel del destino.

Aunque los impactos positivos del turismo resultan evidentes en términos económicos, a través de la creación de empleo y la generación de ingresos, la concentración temporal y espacial de turistas tiene serias implicaciones para la gestión de los recursos. El incremento del turismo en las zonas costeras repercute en el entorno físico y en la biodiversidad, debido

Las zonas costeras están expuestas a varias presiones ambientales y el incremento del turismo repercute en su entorno físico y en su biodiversidad.



Los efectos del agua contaminada

- Las aguas residuales no tratadas o indebidamente tratadas previo a su reciclaje, generan patógenos de riesgo para la salud humana. Las aguas residuales vertidas en el mar son sumamente críticas, debido a que la salinidad del agua inhibe la disolución natural de las bacterias presentes en estos residuos.
- El cólera, la tifoidea, la disentería, la hepatitis y diversas enfermedades oftalmológicas y de la piel, pueden transmitirse a través del agua, el pescado y otros mariscos contaminados.
- Los residuos sólidos y las aguas residuales vertidas en aguas más profundas suelen ser arrastrados a la orilla. Esto, además de ser desagradable y pernicioso, genera un daño irreparable en la vida acuática.
- Los residuos y las aguas residuales vertidos en el agua incrementan sus niveles de nutrientes, acelerando el proceso de eutrofización. El crecimiento excesivo de las plantas repercute en el volumen de oxígeno disuelto, que a su vez reduce el crecimiento y la diversidad de invertebrados acuáticos y peces.
- Los vertidos de petróleo de los barcos de recreo y otros navíos pueden provocar la muerte de aves y todo tipo de vida marina.
- Los metales pesados y la escorrentía de los químicos utilizados por los barcos de turistas, las marinas y otras instalaciones son tóxicos para la vida marina. Algunos de estos químicos son sorprendentemente estables en el ambiente; acumulando el tejido graso de los animales acuáticos y las aves que forman parte de la cadena alimenticia.
- La erosión incrementa la obstrucción por sedimentos, reduciendo el suministro de oxígeno disuelto que requieren los animales y las plantas, y la cantidad de luz solar que penetra en el agua.
- La remoción en los arrecifes de corales, caracoles vivos y otras especies para la producción de recuerdos para turistas, provoca la destrucción del arrecife y de una amplia sección de la ecología costera.

Fuente: *Diseminando la semilla del cambio: Una guía de educación ambiental para la industria de la hostelería. 2001. EUHOFA, IH&RA, PNUMA. 218 pp.*

a que, por ejemplo, se registra un incremento en las tasas de erosión, se deterioran los arrecifes de coral y se destruyen los manglares para fines de desarrollo.

La infraestructura de los sistemas de depuración de aguas residuales, residuos sólidos, servicios de transporte y suministros de agua potable también son elementos claves. Puede que no se adecuen a la temporada alta de turismo, a pesar de que satisfacen las necesidades de la comunidad durante la mayor parte del año.

El flujo de turistas y los cambios demográficos en las zonas costeras también genera nuevos retos ambientales y sociales, desde la expansión urbana a la erosión de valores culturales tradicionales. Además, los asuntos relacionados a la salud y el bienestar también son elementos importantes a la hora de intentar evitar la degradación costera. Entre los retos mencionados con relación al ocio y el turismo, cabe destacar también los riesgos para la salud humana provocados por la contaminación del agua no tratada, y transmitidos, por enfermedades respiratorias e intestinales o infecciones cutáneas, a los bañistas y a las especies marinas, estimulando el crecimiento excesivo de la flora marina (eutrofización) y reduciendo los niveles de oxígeno.

2.2 El rol de las iniciativas voluntarias en la gestión de zonas costeras

La labor de gestión del entorno costero natural y sus cambios adquirirá mayor importancia en la medida en que incrementa la demanda de un entorno de calidad por parte del sector turístico. La promoción del ocio y el turismo está ligada al éxito en la protección del entorno marino y dependerá de la cooperación activa de los gobiernos, la industria, las organizaciones de conservación y las comunidades locales.

La importancia de los recursos costeros y marinos para la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de desarrollo, requiere de un enfoque estratégico en la planificación y gestión de las zonas costeras, a fin de poder mantener sus funciones y el servicio que éstas

proveen. La Gestión Integrada de Zonas Costeras es un proceso que pretende equilibrar las demandas del desarrollo y la conservación de los recursos naturales, proporcionando asesoría para los grupos de interés de las zonas costeras para la consecución de este objetivo.

No hay un anteproyecto específico para la Gestión Integrada de Zonas Costeras. Entre otras cosas, la implementación depende de la aplicación de varios instrumentos y herramientas adecuadas (políticas, reguladoras y económicas), incluyendo la promoción de la acción espontánea por parte de la industria y los grupos de interés. La campaña Bandera Azul es un ejemplo de una de las herramientas actuales para facilitar la gestión de las zonas costeras, mejorando no sólo la calidad ambiental de las playas y marinas, pero también su gestión de forma integral.

Gestión Integral de las Zonas Costeras

La Gestión Integral de las Zonas Costeras (ICM, por sus siglas en inglés) – abarcando también las represas de agua dulce – tiene una incidencia cada vez mayor en el enfoque eficaz de la gestión y protección del entorno marino y costero. Y amerita ampliar su aplicación tanto para resolver los problemas existentes como para afrontar los nuevos de manera eficaz, adoptando las siguientes acciones:

- La promoción de enfoques coordinados, intersectoriales e integrados para la gestión de los recursos ambientales y las actividades de ocio, teniendo en cuenta sus repercusiones ambientales, de salud pública, económicas, sociales y políticas.

- La realización de evaluaciones de impacto ambiental (EIA), gestión de riesgos y análisis de factibilidad de los elementos básicos para el proceso de la toma de decisión, incorporando, en la medida de lo posible, el valor de las redes de los ecosistemas.
- La búsqueda de la participación activa de los principales grupos de interés (autoridades locales, sector privado y sobre todo los líderes de opinión) en el diseño y ejecución de la ICM.
- La revisión periódica de los sistemas de gestión y su implementación y el ajuste de las prioridades, metas y los métodos necesarios.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional a través de programas de capacitación y actualización.

Fuente: GESAMP (IMO/FAO/UNESCO-IOC/WMO/WHO/IAEA/NU/PNUMA) Conjunto de expertos en aspectos científicos para la protección del entorno marino). 2001. *A Sea of Troubles. Rep. Stud. GESAMP No. 70. 35 pp.*



3. La campaña Bandera Azul

3.1 Historia y desarrollo

El programa campaña Bandera Azul es un proceso de certificación voluntaria para playas y marinas, administrado y manejado por una organización independiente sin fines de lucro, la Fundación de Educación Ambiental (FEE, por sus siglas en inglés), conocida antiguamente como la Fundación de Educación Ambiental de Europa (FEEE, por sus siglas en inglés). A partir de 1991, la organización adoptó una proyección internacional, y en la actualidad cuenta con miembros organizacionales del mundo entero. A la fecha, la FEE está formada por miembros organizacionales de 44 países.

La campaña Bandera Azul surgió en Francia en 1985, donde se otorgaron las primeras Banderas Azules a los municipios costeros en base al criterio del tratamiento de las aguas residuales y de la calidad de las aguas de baño. En 1987, con el respaldo de la Comisión Europea, la campaña Bandera Azul se extendió a toda Europa, fungiendo como un instrumento para la aplicación de la Directiva del Manejo del Agua del Mar en la UE, incluyendo otras áreas de gestión ambiental, tales como el manejo de residuos, la planificación y protección costera, al igual que la inclusión de las marinas.

Con el transcurso de los años, se fueron adoptando criterios más estrictos e integrales. Se establecieron diversos conjuntos de criterios regionales para las playas con la ampliación del programa, abarcando regiones externas al continente europeo. En el 2006, estos criterios se agruparon en un documento internacional con el que se han comprometido todos los países participantes.

En la actualidad, la campaña Bandera Azul es una ecoetiqueta ampliamente reconocida por el público, los responsables de la toma de decisión y los tour operadores. En el año 2006, se otorgó el galardón Bandera Azul a más de 3,100 playas y marinas en 36 países.

En 1998, se llevó a cabo la ejecución del programa fuera de Europa, otorgando la primera Bandera Azul a Sudáfrica en el 2001. A la fecha se incluyen los siguientes países entre los participantes no europeos: las Bahamas, Canadá, República Dominicana, Jamaica, Marruecos, Nueva Zelanda y Puerto Rico. Otros países, como Barbados, Brazil, Chile e islas Turcas y Caicos, se encuentran en la fase inicial de implementación.

En la actualidad, la campaña Bandera Azul es una ecoetiqueta ampliamente reconocida por el público, los responsables de los procesos de toma de decisión y los tour operadores, otorgando dicho galardón a más de 3,100 playas y marinas de 36 países en el 2006.



Número de playas y marinas con Bandera Azul otorgadas por país en el 2006

País	Playas	Marinas
Alemania	39	123
Bélgica	6	6
Bulgaria	11	0
Canadá	5	0
Caribe	9	2
Chipre	49	0
Croacia	103	19
Dinamarca	211	77
Escocia	8	1
Eslovenia	8	2
España	480	82
Estonia	2	4
Finlandia	6	30
Francia	269	84
Gales	43	4
Grecia	411	5
Holanda	40	45
Inglaterra e Irlanda del Norte	85	6
Irlanda	81	3
Islandia	2	3
Italia	216	52
Latvia	6	1
Lituania	6	0
Marruecos	4	0
Montenegro	15	0
Noruega	0	4
Nueva Zelanda	0	1
Polonia	2	3
Portugal	207	11
Rumania	8	1
Sudáfrica	20	0
Suecia	45	58
Turquía	192	14

Fuente: Campaña Bandera Azul

3.2 Propósitos y fortalezas

La labor de la campaña Bandera Azul se centra en el desarrollo sostenible de playas y marinas a través de criterios rigurosos sobre la calidad del agua, la información y educación ambiental, la gestión ambiental, la seguridad y otros servicios.

Los objetivos básicos de la campaña Bandera Azul son mejorar el conocimiento del entorno costero y promover la incorporación de asuntos ambientales en los procesos de toma de decisión de las autoridades locales y sus aliados. La educación ambiental ha sido y seguirá siendo el valor fundamental y característico del programa. La educación se centra en los responsables de la toma de decisión, los turistas, los gerentes, los empleados y las comunidades locales, y abarca diversos tópicos, léase, las prácticas ambientales, los sistemas de gestión, la seguridad y la interpretación de la naturaleza.

La campaña Bandera Azul reúne a los líderes de opinión en las áreas de gestión y desarrollo sostenible de las marinas y playas, especialmente de los sectores turístico y ambiental, y en los ámbitos locales y nacionales. A través de:

- La promoción de criterios específicos sobre la calidad del agua, la educación ambiental, la gestión ambiental, la seguridad y los servicios.
- La instrucción de los visitantes de las playas y marinas sobre las mejores prácticas en el manejo de los entornos costeros.
- La capacitación de quienes trabajan directamente en la gestión de playas y marinas.
- La formación de toda la comunidad en cuanto a la protección del entorno costero.
- El fomento de la participación voluntaria en actividades ambientales.

Desde sus inicios, la campaña Bandera Azul ha crecido en tamaño, cobertura, alcance e influencia. La campaña ha ido ampliando gradualmente sus objetivos de mejorar la gestión ambiental en las regiones costeras y no sólo en las playas y marinas de forma individual.

Las fortalezas de la campaña Bandera Azul se fundamentan en los principios y las características presentes en su operación. Léase:

- **Reafirmación positiva**, destacando los logros de las playas a las que se les ha otorgado el galardón.
- **Amplia participación**, involucrando a gran número de líderes de opinión, de los ámbitos local y nacional, de quienes depende toda acción.
- **Acción voluntaria**, lo que implica que aquellos que se ofrecen a participar aceptan la responsabilidad de cumplir con los criterios de la campaña Bandera Azul.
- **Operación independiente**, para que el sistema de reconocimientos no se vea afectado por intereses locales o financieros.
- **Flexibilidad de los criterios**, comunes a todos los países del mundo, pero que permiten la expansión del proyecto hacia diferentes regiones, reflejando condiciones ambientales específicas.

4. Criterios de la campaña Bandera Azul

La campaña Bandera Azul se fundamenta en dos elementos básicos: los criterios y el control y monitoreo. Los criterios se resumen en esta sección. El control y monitoreo forman parte fundamental del programa y se detallan en la sección titulada Participantes y procedimientos.

La longitud de la temporada es otro elemento que debe tomarse en cuenta, porque se requiere del cumplimiento de los criterios durante la temporada seleccionada para la campaña Bandera Azul. La temporada oficial de baño y la temporada de marina varía en función de los países, abarcando desde todo el año a varios meses o apenas un par de meses. La temporada Bandera Azul debe establecerse a partir de la presencia de visitantes en las playas y marinas, y durante las épocas del año en las que se puede cumplir con los criterios. Por ejemplo, la temporada podría acortarse a causa del frío o la temporada de huracanes.

Criterios

El galardón, la propia Bandera Azul, se otorga anualmente a las playas y marinas que satisfacen una serie de criterios basados en los siguientes puntos:

- Calidad del agua
- Información y educación ambiental
- Gestión ambiental
- Seguridad y servicios

Los criterios que rigen la campaña Bandera Azul se revisan y actualizan cada 5 años. La última revisión de los criterios para las playas se realizó en el 2006, mientras que la última revisión de los criterios para las marinas se llevó a cabo en el 2004.



4.1 Playas

Una playa recibe la Bandera Azul sobre la base del cumplimiento de 29 criterios. La mayoría de los cuales son imprescindibles (i), aunque otros se aplican como guías (g) o no son aplicables (na). Se debe cumplir con todos los requisitos imprescindibles y se promueve el cumplimiento de un número máximo de guías o directrices.

El diseño de los criterios internacionales permite ciertas variaciones en función de la región. Estas diferencias se enumeran en el conjunto de Notas Explicativas de la campaña Bandera Azul.

Se retirará la Bandera Azul en caso de no cumplir con los criterios imprescindibles durante la temporada o si las condiciones cambian. Los criterios de playa para la Bandera Azul Internacional deben asumirse como criterios mínimos, los programas nacionales pueden optar por establecer requisitos más estrictos.

Crerios de playa Bandera Azul Internacional para el 2006

Algunos de los criterios se han declarado como imprescindibles u obligatorios, otros sirven como guías o directrices y algunos no son aplicables. *Una copia de los criterios actualizados y detallados de la campaña Bandera Azul con notas explicativas, está disponible en el portal: www.blueflag.org*

CALIDAD DEL AGUA

1. Cumplimiento de requisitos y estándares vigentes que garantizan que la calidad del agua se mantenga excelente
2. Ausencia de vertidos industriales o de aguas residuales que puedan afectar a la playa o su entorno
3. Monitoreo del estado de los arrecifes de coral ubicados en el entorno de la playa
4. Cumplimiento por parte de la comunidad de los requisitos para el tratamiento y el vertido de las aguas residuales
5. Las algas u otro tipo de vegetación pueda secarse en la playa, en la medida en que ello no resulte molesto o insalubre

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

6. Se proveerá información relativa a los ecosistemas naturales de la zona costera, informando al público sobre los espacios naturales sensibles en la zona costera
7. Se proveerá información al público sobre la calidad de las aguas de baño
8. Se proveerá información relativa a la campaña Bandera Azul
9. Se proveerá información relativa al código de conducta que debe seguirse en la playa y su entorno y las leyes correspondientes, y se difundirá entre los usuarios a solicitud
10. Es obligatoria la realización de un mínimo de 5 actividades de educación ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL

11. Se creará un comité de gestión de playa para establecer sistemas de gestión ambiental y realizar auditorías ambientales continuas de las instalaciones de la playa
12. La playa debe cumplir con todas las regulaciones correspondientes a la ubicación y operación de la misma (planificación de zona costera y legislación ambiental)
13. La playa debe mantenerse limpia
14. Existencia de un número apropiado de zafacones y contenedores de basura, con mantenimiento, vaciado y limpieza diaria
15. Disponibilidad en o cerca de la playa de servicios de reciclaje para residuos materiales
16. Servicios adecuados de limpieza sanitaria para el control de la eliminación de aguas residuales
17. No se permitirá acampar o conducir ni verter basura en la playa
18. Exigir el cumplimiento de la reglamentación aplicable referente a la limitación de la presencia de perros y otros animales domésticos en la playa
19. Dar el mantenimiento adecuado a todas las edificaciones y los equipos de la playa
20. Promover la utilización en el área de playa de medios de transporte sostenible

SEGURIDAD Y SERVICIOS

21. La playa debe disponer de una cantidad adecuada de salvavidas y equipos de salvamento
22. La playa debe disponer de un equipo adecuado de primeros auxilios
23. Se gestionará en función de los diferentes usuarios y usos que se le puede dar a la playa para evitar conflictos y accidentes
24. Debe contar con planes de emergencia para enfrentar riesgos de contaminación
25. El acceso a la playa debe ser seguro
26. La zona de la playa debe estar custodiada
27. La playa debe disponer de puntos de agua potable
28. Una playa Bandera Azul por comunidad, como mínimo, debe tener acceso y servicios sanitarios para personas discapacitadas
29. En la playa debe haber un mapa de la misma detallando las distintas instalaciones

4.2 Marinas

El incremento de la navegación y las marinas de recreo ha generado una mayor conciencia de la necesidad de proteger la calidad ambiental de las vías navegables como parte integral de la gestión de las zonas costeras.

Una marina recibe la Bandera Azul sobre la base del cumplimiento de 22 criterios. Al igual que en el caso de los criterios para las playas, la mayoría son imprescindibles (i), mientras otros se aplican como guías (g). Se debe cumplir con todos los requisitos imprescindibles y se promueve el cumplimiento de un número máximo de guías o directrices. Se retirará la Bandera Azul en caso de no cumplir con los criterios imprescindibles durante la temporada o si las condiciones cambian.

Crterios de marina Bandera Azul Internacional para el 2006

Una copia detallada y notas explicativas de los criterios de la campaña Bandera Azul para las marinas está disponible en el portal: www.blueflag.org

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. Se debe entregar a los usuarios de la marina información ambiental sobre los espacios naturales sensibles en tierra firme y en las áreas próximas a la marina (i)
2. Informar al público sobre el código de ética ambiental que se debe observar en la marina (i)
3. Se proveerá información al público de la marina relativa a la campaña Bandera Azul, incluyendo los criterios de concesión y objetivos (i)
4. Es obligatoria la realización de un mínimo de tres actividades de educación ambiental dirigidas a los usuarios y los empleados de la marina (i)
5. La Bandera Azul individual para propietarios de barcos se otorgará a través de la marina (i)

GESTIÓN AMBIENTAL

6. Elaboración de una política y un plan ambiental para la marina. El plan debe incluir referencias sobre el agua, los residuos y el consumo de energía, temas de salud y seguridad, y el uso, en la medida de lo posible, de productos reciclables (i)
7. Identificación y distribución adecuada de los contenedores para residuos peligrosos (pinturas, solventes, pintura lijada, agentes antiincrustantes, vertidos de aceite, bengalas). Un contratista certificado debe manejar los residuos y verterlos en una instalación certificada para el reciclaje de residuos peligrosos (i)
8. Manejo correcto y adecuado de los zafacones y los contenedores de basura. Un contratista certificado debe manejar la basura y verterla en una instalación certificada para ello (i)
9. La marina dispone de las instalaciones necesarias para la recepción de residuos reciclables, léase, botellas, latas, papel, plástico, material orgánico, etc. (i)
10. Servicio de bombeo de agua en las dársenas de la marina (g)
11. Servicio de bombeo de sanitarios en la marina (g)
12. Todas las edificaciones y los equipos deben recibir el mantenimiento adecuado, cumpliendo con lo estipulado por la legislación nacional. La marina ha de estar debidamente integrada al entorno natural y artificial (i)
13. Señalización adecuada de servicios sanitarios limpios, incluyendo los servicios de agua potable y no potable. Descarga controlada de aguas negras con tratamiento especializado (i)
14. Si la marina dispone de áreas de reparación y limpieza de barcos, se debe evitar la contaminación del sistema de drenaje, de la zona de tierra firme y el agua de la marina o el entorno natural (i)
15. Promover el uso de transportación sostenible (g)
16. Prohibido aparcar o conducir en áreas que no han sido específicamente designadas para ello dentro de la marina (i)

SEGURIDAD Y SERVICIOS

17. Señalización adecuada de los equipos de salvamento, primeros auxilios y contra incendios. Los equipos deben estar aprobados por las autoridades nacionales (i)
18. Elaboración de un plan de emergencia en caso de producirse un fuego, contaminación u otro accidente en la marina, y rotulación de las medidas de seguridad que se debe adoptar en la marina (i)
19. Suministro de energía y agua en los atracaderos, con instalaciones que cumplan con los estándares de la legislación nacional (i)
20. Servicios para personas discapacitadas (g)
21. Mapa indicando la ubicación de los distintos servicios de la marina (i)

CALIDAD DEL AGUA

22. Agua y marina visiblemente limpia (sin aceite, basura, aguas negras u otros elementos de contaminación) (i)



4.3 Barcos

El programa Bandera Azul Individual es un proyecto basado en el compromiso personal, cuyo objetivo es exhortar a los navegantes a adoptar buenas prácticas ambientales en el entorno marino. Los mismos reciben un pequeño banderín Bandera Azul individual si se comprometen a regirse por el Código de Ética Ambiental de la campaña Bandera Azul para propietarios de barcos. Contribuyendo con los objetivos de la campaña Bandera Azul de minimizar su impacto en las aguas costeras y los recursos marinos. Los propietarios de barcos firman el Código de Ética Ambiental asumiendo la responsabilidad de actuar bajo las directrices detalladas en el mismo. El contenido varía de un país a otro y está disponible en el idioma local a través de los Coordinadores Nacionales de la campaña Bandera Azul.

A continuación se detallan los compromisos generales incluidos en el Código de Ética Ambiental:

- No verteré basura en el mar ni en el litoral
- No realizaré descargas sanitarias en aguas costeras ni espacios naturales sensibles
- No verteré residuos tóxicos o peligrosos (aceites, pintura, baterías usadas, productos de limpieza, etc.) en el mar. Depositaré este tipo de residuos en los contenedores de la marina
- Fomentaré el uso de y utilizaré los contenedores de reciclaje (cristal, papel, etc.)
- Utilizaré los productos ambientalmente éticos y eficientes disponibles en pinturas, antiincrustantes, disolventes, detergentes, etc.
- Reportaré, de inmediato, a las autoridades, cualquier contaminación u otra violación de las regulaciones ambientales
- No practicaré prácticas prohibidas de pesca y respetaré las temporadas en las que no se permite pescar
- Protegeré la vida marina, respetando las zonas de anidación de aves, focas u otros mamíferos marinos
- Respetaré la vulnerabilidad y la naturaleza de las áreas protegidas
- Evitaré dañar el fondo marino, léase, en el uso del ancla
- Evitaré el uso de equipo inadecuado de pesca
- No compraré ni utilizaré objetos elaborados con materiales de especies protegidas o descubrimientos arqueológicos encontrados en el fondo del mar
- Animaré a otros navegantes a que también respeten el medio ambiente

5. Participantes y procedimientos

5.1 El procedimiento básico

La campaña Bandera Azul se otorga por una sola temporada. Para poder optar a la Bandera Azul la playa o marina debe cumplir con todos los criterios imprescindibles, y se valorará el cumplimiento de una cantidad máxima de directrices.

Los procedimientos de solicitud para las playas requieren de un proceso bajo el cual las autoridades locales (la municipalidad) someten el formulario de solicitud ante el Coordinador Nacional de la campaña Bandera Azul, con la documentación correspondiente, generalmente, tras haber consultado con los grupos locales de interés. En el caso de las marinas, el operador o administrador de la misma es quien solicita la Bandera Azul.

Las solicitudes son revisadas primero por un Jurado Nacional y luego por un Jurado Internacional. Si se aprueba la candidatura, se otorga posteriormente el galardón para la temporada siguiente. En el transcurso de la misma, se supervisa el punto para garantizar que cumple con los criterios de la campaña Bandera Azul.

5.2 Los protagonistas y sus responsabilidades

La campaña Bandera Azul se coordina a nivel local, nacional e internacional. La calidad del programa depende en gran medida de la fortaleza, la capacidad y la dedicación de los involucrados.

Coordinación Internacional de la campaña Bandera Azul

La FEE está a cargo de la coordinación internacional a través de la sede de Coordinación Internacional ubicada en Copenhague (Dinamarca), colaborando estrechamente con organizaciones internacionales aliadas. Esta oficina administrativa está a cargo del desarrollo diario del programa a nivel internacional. Ejerciendo como soporte y recurso para los Coordinadores Nacionales, anticipándose a los acontecimientos, inquietudes, problemas y quejas, el intercambio de información entre países y la coordinación de las evaluaciones del Jurado Internacional.

Coordinación Nacional de la campaña Bandera Azul

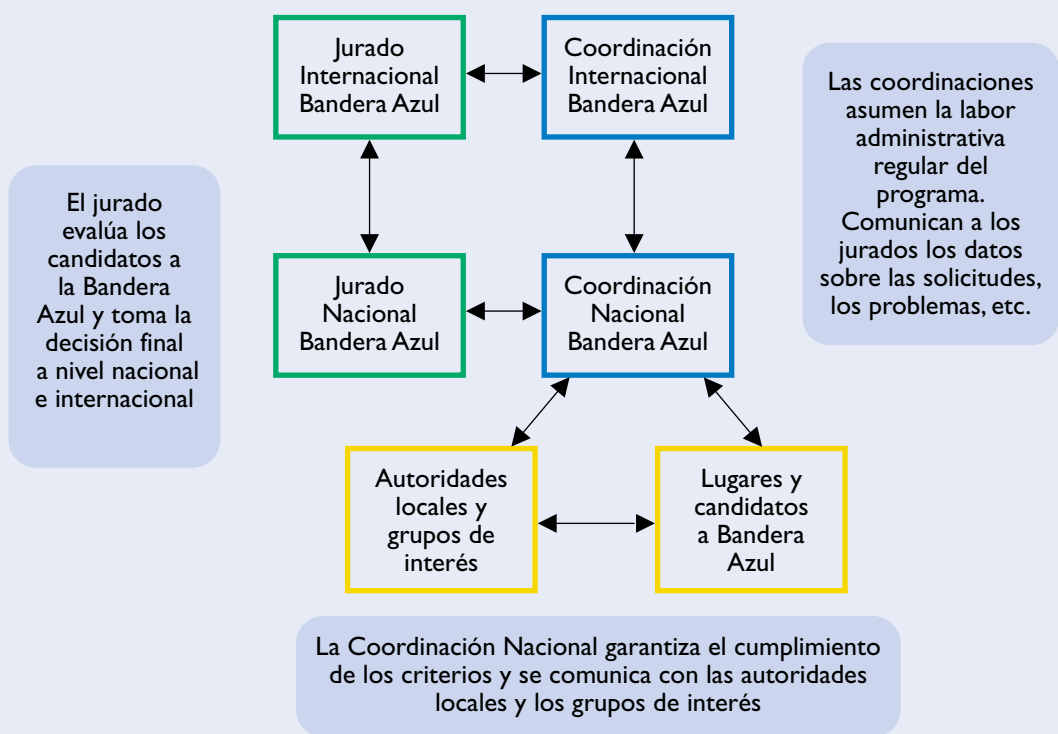
La administración del programa en un determinado país está a cargo de la organización nacional miembro de la FEE que ejerce como Coordinador Nacional. La Coordinación Nacional debe designar a una persona como Operador Nacional oficial. A cargo del manejo diario del programa a nivel nacional y del contacto con la Coordinación Internacional.

La organización a cargo de la campaña Bandera Azul Nacional debe asumir una serie de funciones como Operador Bandera Azul. Incluyendo:

- Proveer orientación a los posibles participantes en cuanto al cumplimiento de los criterios Bandera Azul y explicar las condiciones para la participación
- Realizar la evaluación inicial de las solicitudes y recomendaciones al Jurado Nacional
- Organizar las presentaciones a ser evaluadas por el Jurado Nacional
- Coordinar visitas de asesoría con los participantes y controlar el cumplimiento de los criterios durante la temporada correspondiente
- Proporcionar a los participantes material informativo que se entregará a los visitantes y los usuarios
- Promover públicamente el programa en el ámbito local y nacional
- Ejercer como fuente continua de inspiración y ánimo para los participantes
- Participar y contribuir activamente con los elementos internacionales del programa

- Recaudar fondos par la ejecución de la campaña Bandera Azul a nivel nacional
- Fomentar activamente las mejoras voluntarias
- Fomentar activamente las acciones oficiales y políticas sobre temas relacionados a las zonas costeras nacionales y a otros aspectos del programa

Los entes y responsabilidades de la campaña Bandera Azul



Jurado Nacional de la campaña Bandera Azul

El Jurado Nacional de la campaña Bandera Azul es el ente “políticamente” responsable de la campaña a nivel nacional. El Jurado revisa las candidaturas de los solicitantes de Bandera Azul antes de enviarlas al Jurado Internacional, para garantizar que cumplen con todos los criterios, y evaluar y tomar decisiones en cuanto a problemas o posibles problemas. La composición del Jurado debe garantizar un amplio abanico de expertos que cubran todos los aspectos del programa.

Composición estándar del Jurado Nacional para la Bandera Azul

- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Turismo o Asociación Nacional de Turismo
- Asociación de Autoridades Locales
- Asociación Nacional de Navegantes u otros expertos en marinas
- Asociación de gerentes de playas / Asociación de gerentes de marinas
- Asociación nacional de salvavidas
- Expertos en educación
- vLa organización de la FEE
- Otras ONG
- Otros expertos (léase, Asociación de Consumidores, Asociación de propietarios de Yates, etc.)

El Jurado Internacional

El Jurado Internacional se reúne dos veces al año para revisar las solicitudes aprobados por el Jurados Nacionales y toma la decisión sobre la repartición de los casos. El Jurado Internacional está formado por los principales grupos de interés a nivel internacional y representantes de la FEE. El Jurado Internacional toma la decisión final en cuanto a los candidatos para la Bandera Azul.



Composición estándar del Jurado Internacional para la Bandera Azul

- Junta Directiva de la FEE
- Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Organización Mundial de Turismo (OMT)
- Federación Internacional de Salvavidas (ILS, por sus siglas en inglés)
- Consejo Internacional de la Asociaciones de la Industria Marina (ICOMIA, por sus siglas en inglés)
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés)
- Expertos en educación ambiental
- Expertos en salud
- Programa de la Unión Europea para la Conservación de las Zonas Costeras (EUCC, por sus siglas en inglés) (sólo en los países europeos)
- Unión Europea (sólo en los países europeos)

Gobiernos locales y grupos de interés

Los gobiernos locales y los grupos de interés asumen roles críticos para la campaña Bandera Azul. Incluyendo:

- Coordinar las solicitudes para la concesión de la Bandera Azul para las playas
- Supervisar que los resultados de las muestras de calidad de las aguas de baño cumplan con los criterios de la campaña Bandera Azul y responder a los problemas que puedan surgir
- Organizar la recogida de basura y garantizar el uso de contenedores adecuados
- Organizar la recogida de basura para su posterior reciclaje
- Organizar la recogida de residuos tóxicos bajo el manejo adecuado
- Velar por el cumplimiento de los criterios relacionados a la seguridad
- Gestionar las playas y marinas para evitar su deterioro ambiental
- Gestionar la estética de las playas y marinas
- Informar a los visitantes en cuanto a la necesidad de proteger el ambiente, las medidas de seguridad y los servicios disponibles
- Incluir medidas ambientales en la planificación local
- Optimizar las actividades de educación e información
- Evaluar los lugares que han recibido el galardón e informar sobre las condiciones al coordinador nacional Bandera Azul
- Enarbolar la Bandera Azul en las playas y marinas que han recibido el galardón e informar al público sobre los criterios y la información correspondientes
- Promover los lugares que han recibido el galardón y los resultados de la campaña Bandera Azul a nivel local
- Retirar la bandera en caso de incumplimiento

5.3 Roles y responsabilidades: Control y monitoreo

Las consultas, evaluaciones y el monitoreo son elementos esenciales para garantizar el cumplimiento de los criterios adoptados, el éxito del programa y la credibilidad del sistema de reconocimiento. Diferentes actores asumen el control y la supervisión del programa en las diversas áreas durante las distintas etapas del año del programa.

Control Points

- Pretemporada
- Entrega de la solicitud
- Jurado Nacional
- Jurado Internacional
- Visitas de control

Pretemporada

Los Coordinadores Nacionales deben estar en contacto con los lugares participantes de la temporada anterior y con los candidatos potenciales. Se debe enviar información acerca del programa del año entrante, los plazos de las solicitudes y los cambios y las actualizaciones del programa a las potenciales playas y marinas (municipalidades y gerentes de marinas).

Durante este periodo, los candidatos potenciales también deben recibir información de los Coordinadores Nacionales acerca de la posible mejora de la playa o marina. Bien en formato de talleres, seminarios, reuniones o conversaciones personales para el intercambio de información. También pueden participar otros grupos de interés.

Además, es un buen momento para responder a problemas que surgieron el año anterior y garantizar que se corrijan para la temporada siguiente.

Entrega de la solicitud

Las municipalidades y los gerentes de las marinas someten las solicitudes. El Coordinador Nacional provee ayuda y asesoría en el proceso. Debe anexarse a la solicitud la documenta-

ción correspondiente. El Coordinador Nacional revisa las solicitudes y los anexos, solicitando más información en caso de requerirlo. En el caso de las playas solicitantes, se revisan todos los resultados de calidad de las aguas de baño de la temporada anterior y se evalúa su cumplimiento. Se preparan las solicitudes para revisión del Jurado Nacional.

Reuniones con el Jurado Nacional

El Jurado Nacional de cada país se reúne para revisar y tomar las decisiones en cuanto a las solicitudes de las playas y marinas para ese año. El Jurado ha de estar debidamente informado sobre la campaña Bandera Azul, los criterios, la esencia del programa y cualquier novedad. Los miembros del Jurado Nacional también son los representantes políticos del programa nacional. Sus decisiones determinarán la dirección y calidad del programa nacional.

Preferiblemente, los miembros del Jurado también deben participar en otras actividades del programa aparte de las reuniones, ofreciendo su apoyo a la campaña a través de sus conexiones políticas y profesionales, y ayudando a solucionar los problemas que surjan. Por ejemplo, los representantes del ministerio de salud o del medio ambiente podrían manejar el tema de la calidad de las aguas de baño en instancias superiores, o los representantes del ministerio de educación podrían fomentar la cooperación en actividades de educación ambiental con otras instituciones educativas.

El Jurado Nacional decide en última instancia que playas y marinas tienen el potencial para someterlas al Jurado Internacional. No se deben admitir candidatos que no cumplan con los criterios de la campaña Bandera Azul, o aquellos que no haya presentado toda la documentación requerida. En situaciones de candidatos poco definidos se puede realizar la repartición de los casos bajo consideración especial.

El Jurado Internacional se reúne dos veces al año, primero en abril para evaluar básicamente a los solicitantes de Europa, América del Norte y África del Norte, y luego en septiembre para evaluar las solicitudes de África del Sur, América del Sur, el Caribe y Oceanía. Aparte de evaluar las playas y marinas participantes, el Jurado Internacional también lleva a cabo evaluaciones detalladas de desempeño y valoraciones acerca de las actividades organizacionales a nivel nacional, tales como las visitas nacionales de control, el avance de nuevos proyectos, etc. La Coordinación Internacional Bandera Azul recibe las solicitudes y solicita información para luego presentar su apreciación ante el Jurado Internacional.



Al igual que con los Jurados Nacionales, el Jurado Internacional debe revisar y tomar decisiones finales acerca de las playas y marinas solicitantes. Tienen la última palabra en cuanto a la concesión de las Banderas Azules. Se comunican las decisiones del Jurado Internacional a los Jurados Nacionales, quienes a su vez informan a los candidatos sobre los resultados. La FEE se reserva el derecho a rehusar o retirar la Bandera Azul de cumplir con los criterios imprescindibles o si las autoridades locales han sido acusadas de violaciones a las regulaciones ambientales nacionales u otra acción contraria a los objetivos y la esencia de la campaña Bandera Azul.

Preferiblemente, Los miembros del Jurado Internacional también deben en principio participar en y dar apoyo a otras actividades del programa aparte de las reuniones, a través su red de contactos profesionales en un nivel internacional.

Temporada Bandera Azul

Los lugares a los que se le ha otorgado el galardón deben cumplir con la totalidad de los criterios Bandera Azul durante la temporada Bandera Azul. Las autoridades locales y los gerentes de las marinas asumen la responsabilidad de supervisar que sus lugares cumplen, en todo momento, a cabalidad con el compromiso. De no ser así por razones que escapan a su control o no, se retirará la bandera y se notificará al Coordinador Nacional sobre la situación. También se informará al público porque ha sido retirada la bandera a través del Tablón Informativo Bandera Azul ubicado en el lugar.



En las playas, la calidad del agua ha de ser monitoreada por un laboratorio acreditado antes y durante la temporada Bandera Azul, en función de los criterios. Los resultados actualizados de la calidad de las aguas de baño deben anunciarse en la playa y enviarse al Coordinador Nacional. El Coordinador Nacional revisará los resultados identificando los problemas potenciales con la calidad o frecuencia del muestreo. El Coordinador Nacional debe responder activamente ante cualquier problema que pueda surgir. Por ejemplo, si surge un problema con la calidad del agua, deben contactar a las autoridades para determinar el foco de contaminación y eliminarlo o solucionarlo.



El Jurado Nacional asume la responsabilidad sobre las políticas para garantizar que se visiten y controlen todos los puntos galardonados al menos una vez en el transcurso de la temporada. En muchos países, los controladores nacionales realizan varias visitas a los lugares galardonados durante la temporada. Por lo general, el Coordinador Nacional es quien supervisa el lugar, aunque el control también se puede llevar a cabo con personal capacitado y voluntarios. Es esencial que las personas que participen en los controles conozcan a fondo el programa. Deben conocer los criterios y estar capacitados para exigir un cierto nivel de severidad. El control estricto de los lugares galardonados es esencial para la calidad, reputación, eficiencia y continuidad del programa.

Igualmente, los controladores nacionales pueden, a su vez, asumir el rol de consultores para las playas y marinas, ofreciéndoles asesora acerca de problemas comunes, información sobre mejores prácticas e ideas.

La Coordinación Internacional también puede realizar visitas de control a un cierto porcentaje de lugares galardonados por año. Los países con mayor número de lugares galardonados se visitarán cada año, mientras que los países con menor número de lugares suelen visitarse cada tantos años, o en la medida en que sea necesario. Las visitas internacionales de control pueden ser anunciadas o no, y se pueden realizar en coordinación con un coordinador nacional o no. En ciertos lugares, es mejor que el Supervisor Internacional esté acompañado de los supervisores nacionales para evaluar mejor el nivel de exigencia en la interpretación de los criterios. Los problemas identificados se reportarán al Coordinador Nacional. Se facilitará a la Coordinación Internacional retroalimentación acerca de la solución a los problemas en un plazo determinado.

Los supervisores la Bandera Azul Nacional e Internacional no pueden controlar las playas y marinas en todo momento. Por tanto, las autoridades locales y los gerentes de marina asumen la responsabilidad principal de garantizar que se cumple con los criterios. Un compromiso asumido al momento de firmar la solicitud o “contrato” para la Bandera Azul.

También se anima a los visitantes de las playas y marinas a respetar las pautas y ofrecer su retroalimentación a la Coordinación Nacional e Internacional ante cualquier problema que observen. La información de contacto está incluida en los tabloncillos de anuncios ubicados en cada lugar galardonado. Se debe dar respuesta de inmediato a las quejas, puesto que repercuten en el estatus del lugar galardonado en la temporada actual o incluso durante el próximo periodo de solicitud.

Al concluir la temporada

El retiro de las banderas es un buen momento para que el Coordinador Nacional empiece a recopilar información para el año siguiente, revisando las áreas problemáticas, determinando la mejor opción para la continuidad de la campaña y la coordinación de seminarios y reuniones con las municipalidades, los gerentes y otros grupos de interés.



5.4 Recursos financieros y herramientas de apoyo

Financiamiento de la campaña Bandera Azul a nivel nacional

Se pueden valorar varias fuentes y modalidades de financiamiento para la campaña Bandera Azul a nivel nacional que han sido utilizadas a nivel local. Las operaciones de la campaña Bandera Azul a nivel nacional no tienen porque resultar costosas, pero todas requieren de financiamiento. A continuación se detallan algunos de los posibles costos:

- Costos asociados a su puesta en marcha; al tiempo y al conocimiento necesarios para el estudio de factibilidad
- Cuotas anuales de membresía de la FEE
- Costos de operación para la organización; salarios de los empleados, gastos generales, etc.
- Organización de reuniones
- Compra de las banderas
- Elaboración y compra de los rótulos
- Impuesto Bandera Azul anual por playa o marina (30-36 en 2006 dependiendo de la cantidad de lugares que participan en el país)
- Muestreo de la calidad de las aguas de baño (si lo cubren las autoridades o municipalidades)
- Anunciar y promover el programa

El financiamiento para cubrir estos costos suele provenir de:

Concesiones gubernamentales, otorgadas por agencias y ministerios gubernamentales (de medio ambiente, transportación, turismo, salud) teniendo en cuenta que los objetivos de la campaña Bandera Azul responden a o secundan muchas de las políticas y los programas estatales (incluso a nivel local)

Patrocinios del sector privado (de empresas, asociaciones comerciales de viajes y recreo, compañías individuales, instituciones financieras y bancos) que pueden generar programas de incentivo, que operan en áreas y con productos compatibles a los objetivos del programa, por ejemplo, equipos relacionados al reciclaje o a la actividad costera.

Cuotas cobradas por concepto de solicitud por parte de los Coordinadores Nacionales a ser utilizadas como fondo de contribución al programa en la mayoría de los países.



Otros recursos

El programa también se beneficia de la participación de diferentes aliados: Voluntarios que contribuyen a reducir sustancialmente los costos y aportan nuevas perspectivas y conocimiento variado vinculado directamente a las comunidades locales o a instituciones aliadas.

Aliados técnicos, empresas individuales, organizaciones no gubernamentales, universidades, institutos técnicos y programas sociales, que pueden contribuir participando como jurado, en las visitas de evaluación, al igual que en el desarrollo y valoración de los criterios.

Aliados de comunicación, los reportajes que generan información sobre el programa, eventos importantes que se llevan a cabo en las zonas costeras, tales como ferias culturales, exposiciones o competencias deportivas que promueven la sensibilización y educación de los usuarios para el manejo eficiente del entorno marino.

Aliados oficiales, instituciones oficiales que pueden colaborar con la promoción del programa a través de su red de contactos y su reputación.

Herramientas de soporte

Se dispone de diversas herramientas de soporte para la implementación de la campaña Bandera Azul, elaboradas o coordinadas por la Coordinación Internacional del programa, al igual que a nivel nacional.

Publicaciones: Guía del Coordinador Nacional; Guía para la realización de visitas de supervisión a playas y marinas galardonadas con la Bandera Azul; manuales y materiales de capacitación; boletín bimensual Bandera Azul; Manuales para operadores de playas y marinas.

Materiales de relaciones públicas: panfletos; comunicados de prensa, videos; informes y otros

Reuniones y talleres: reuniones anuales de Coordinadores Nacionales; seminarios y talleres de capacitación a nivel nacional; visitas de valoración y visitas de supervisión.

Eventos: ceremonia de izamiento de la Bandera Azul; designación del Día de la Bandera Azul; otras actividades ambientales y educativas (léase, exposiciones, competencias, visitas guiadas).



La experiencia europea en la campaña Bandera Azul

La campaña Bandera Azul ha estado vigente en Europa durante casi veinte años. Generando mucha información a través de su experiencia. A continuación se detallan algunas de las lecciones aprendidas en los diversos países.

Grecia, hacia un turismo sostenible en las zonas costeras:

- Previo al programa, la organización de las playas era inadecuada; las instalaciones y el respeto al medio ambiente era insuficiente. El interés era principalmente económico: cómo atraer a los turistas sin mucha previsión de futuro.
- Hacia el año 2000, la búsqueda de patrocinio privado como respuesta estratégica a la falta de fondos estatales, generó gran independencia del escenario político, que a su vez permitió al Coordinador de la Bandera Azul implementar una política definitiva para mejorar la calidad de las playas, con un criterio de concesión que cada año se hace más estricto.
- La credibilidad adquirida y los resultados tangibles movilizaron a otros sectores, tales como los operadores de hoteles, que utilizan el procedimiento de ejecución de la Bandera Azul para preparar los informes ambientales requeridos por los tour operadores extranjeros para su valoración.
- En la actualidad, muchas comunidades costeras cuentan con una Bandera Azul, que se manifiestan a través de las celebraciones que se llevan durante el izamiento de la misma. Entre los beneficios económicos generados se incluye el incremento del turismo de mayor calidad. Por tanto, el desarrollo económico generado por el turismo ha avanzando al unísono con la conservación de la naturaleza, fomentando el desarrollo sostenible, absteniéndose de depender exclusivamente de las medidas legislativas.

Francia, ventajas y beneficios económicos

- Como país pionero del programa, la campaña Bandera Azul destaca y eleva el perfil de las comunidades costeras de Francia que han utilizado el programa como herramienta de optimización del manejo de las costas y soporte de la legislación nacional existente (Loi Littoral, 1986).
- El programa francés ha sido un elemento fundamental para garantizar que las medidas ambientales y de seguridad satisfacen las expectativas de los turistas, sobre todo los europeos del Norte, fortaleciendo, por tanto, su competitividad como destino turístico.
- El programa ha tenido muchas repercusiones económicas. Se suele registrar un crecimiento significativo en el número de visitantes a los lugares con Bandera Azul y en actividades asociadas a la misma, por ejemplo, en los campings, especialmente en el transcurso del primer año.

España, avance a través de la educación y las alianzas

- En el 2005, como uno de los principales destinos turísticos del mundo, España reunió la mayor cantidad de Banderas Azules. Su programa se ha basado en la información y la educación de los usuarios, autoridades y poblaciones locales. Se han publicado manuales de playas y marinas para la campaña Bandera Azul como resultado de un Acuerdo de Cooperación entre el Coordinador Nacional de la campaña Bandera Azul y el gobierno nacional (Secretaría de Estado, de Comercio, Turismo y PYME), respaldados por una variedad de materiales informativos, que incluyen una síntesis de 60 tipos de actividades de educación ambiental.
- La apertura del programa para dar cabida a alianzas con el sector privado, ha generado una amplia cobertura de información y actividades educativas. Las relaciones entre los patrocinadores del sector privado y el Coordinador Nacional de la campaña Bandera Azul se rigen por un estricto Código de Ética Profesional. Contribuyendo a la ejecución de un programa independiente, participativo y multidisciplinario.

Para más información sobre los programas nacionales y las playas y marinas galardonadas con la Bandera Azul favor visitar con el siguiente portal: www.blueflag.org.

6. Adaptando la Bandera Azul un nuevo país

Basado en las experiencias acumuladas a la fecha, el proceso de desarrollo y adaptación de la campaña Bandera Azul bajo el contexto de un nuevo país requiere de las fases detalladas a continuación. El primer elemento clave es la identificación de un grupo adecuado y representativo para la toma de contacto con la FEE y el manejo del proceso.

¿Qué implica el proceso?

Se debe designar un coordinador en la fase inicial para el manejo de la ejecución de la campaña Bandera Azul en el nuevo país. Suele ser un representante de una organización no gubernamental (una organización miembro de la FEE). En los casos en los que aún no se dispone de una organización miembro de la FEE, se ha identificado un representante gubernamental o del sector privado (léase, la Asociación de Hoteles) para que asuma la responsabilidad de la puesta en marcha del programa.

Se debe identificar una ONG nacional que maneje el programa desde su fase inicial. Esta organización debe pasar a formar parte de la membresía de la FEE. Para ello, la misma ha de ser una organización sin fines de lucro, no gubernamental, independiente, e incluir la educación y protección ambiental entre sus principales objetivos. Debe:

- Pasar a formar parte de la membresía de la FEE
- Cumplir con los estatutos de la FEE
- Contar con la capacidad para recaudar los fondos necesarios para el pago de la inscripción en la FEE
- Poder manejar la campaña Bandera Azul y
- Contar con la capacidad y el interés de participar en otras actividades de la FEE, incluyendo la capacidad de ejecutar al menos uno de los otros cinco programas de la FEE.

Se designará una persona de la organización como Coordinador Nacional de la campaña Bandera Azul. Esta persona será el representante oficial en dicho país y será la persona de contacto de la Coordinación Internacional.

1. Coordinar un taller nacional sobre la campaña Bandera Azul para presentar el programa a un amplio y variado grupo de líderes de opinión del ámbito nacional y regional, mostrándoles el proceso, conversando con ellos sobre los procedimientos de adhesión y el estudio de factibilidad.

2. Establecer un comité para la campaña Bandera Azul que, en colaboración con el organismo nacional de coordinación, supervisará la puesta en marcha del programa, desde el inicio hasta la ejecución, y definirá una estrategia o un plan para la implementación de la campaña Bandera Azul, incluyendo la elaboración de un estudio de factibilidad, capacitación, programas de inversión, intercambio de información y monitoreo del avance.

Un comité de campaña Bandera Azul debe estar compuesto por diversos líderes de opinión representando los distintos intereses y sectores profesionales. La composición de dicho comité podría incluir a los siguientes líderes de opinión, entre otros:

- Autoridades nacionales que supervisan la calidad del agua
- Autoridades nacionales del medio ambiente a cargo de las políticas nacionales de gestión de las zonas costeras y la protección de la naturaleza
- Autoridades nacionales de turismo
- Consejos nacionales de seguridad
- Asociaciones nacionales de autoridades e intereses locales
- Organizaciones no gubernamentales que representen los intereses ambientales, culturales y la educación ambiental

- Representantes nacionales del sector turístico
- Asociaciones nacionales de consumidores

3. Ejecutar un estudio de factibilidad de la campaña Bandera Azul que determine si el nuevo país está preparado para establecer el programa, fundamentando la afirmación a través de un estudio de factibilidad (ver Recuadro No. 11). La persona responsable de la fase inicial del programa deberá llevar a cabo la evaluación del estudio de factibilidad bajo la asesoría de la FEE. Se realizará una visita al país para completar la información necesaria para el estudio y para reunirse con los principales líderes de opinión. El estudio de factibilidad identifica que deficiencias habría que corregir para la puesta en marcha del programa.

Estudio de factibilidad de la campaña Bandera Azul

Se ha elaborado un cuestionario de factibilidad para ayudar a los países a recopilar la información necesaria para determinar si disponen los elementos de soporte requeridos para la puesta en marcha de la campaña Bandera Azul. La pregunta básica a tener en cuenta es la siguiente:

- *¿Se dispone de la capacidad humana, tecnológica e institucional necesaria para la ejecución del programa?*

El cuestionario de factibilidad también ayuda a recopilar información sobre el marco institucional y legal, sobre la capacidad humana y tecnológica, y otros asuntos bajo la perspectiva de: amenazas al medio ambiente, calidad del agua, gestión ambiental, salud humana y seguridad, educación ambiental y temas sociales, culturales y económicos.

La FEE puede proveer asistencia en la realización del estudio de factibilidad. El estudio de factibilidad ha de ser aprobado por el Jurado Internacional.

Para acceder a una copia del estudio de factibilidad favor visitar el portal de la campaña Bandera Azul: www.blueflag.org

4. Revisión de los criterios sobre la base de la evaluación del estudio de factibilidad realizada por el comité nacional y la FEE que determinan cómo aplicar los criterios internacionales en función de las condiciones ambientales, sociales, económicas de los países; la capacidad humana y técnica; y el marco institucional. Cualquier cambio o adaptación de los criterios internacionales debe ser alcanzable, fácil de supervisar y controlar, con posibilidad de implementación y que represente una mejoría con relación al status quo. La FEE está a cargo de la aprobación de las adaptaciones de los criterios.

5. La ejecución de la fase piloto de la campaña Bandera Azul se utilizará como plataforma para poner a prueba el programa y como base para corregir las deficiencias. También se utilizará como plataforma para la actualización de las playas y marinas conforme a los estándares de la campaña Bandera Azul. Las playas y marinas piloto se utilizarán como lugares de aprendizaje y, posteriormente, como modelos para nuevos candidatos para la campaña Bandera Azul. Los criterios para las playas y marinas y las notas explicativas deben estar aprobados por la Junta Directiva de la FEE.



¿Qué pasa con el Comité Nacional?

Al concluir el lanzamiento de la campaña Bandera Azul en un país, el Comité Nacional, o una parte del mismo, pasa a formar parte del Jurado Nacional que cada año evalúa y selecciona los candidatos a la Bandera Azul para someterlos a aprobación del Jurado Internacional.

7. Experiencias en nuevos países no europeos

Sudáfrica: Ventajas para las comunidades locales

A pesar que la campaña Bandera Azul lleva poco tiempo operando en Sudáfrica, ha crecido rápidamente y ha ido recibiendo mayor apoyo de las autoridades gubernamentales al contribuir directamente con la implementación de las políticas y la legislación nacional sobre zonas costeras, percibiéndose, al mismo tiempo, como una herramienta oportuna para el desarrollo equilibrado del sector turístico sudafricano. Su prometedor inicio ha generado la posible expansión de la campaña Bandera Azul a otros países de las regiones Sur y Este de África.

KwaZulu-Natal. Cerca del 68% de todos los extranjeros y el 71% de todos los visitantes locales han disfrutado de las playas de KwaZulu-Natal, un monto equivalente a unos 680,000 visitantes extranjeros y cerca de 6 millones de sudafricanos. Se calcula que el gasto promedio diario de un visitante extranjero en KwaZulu-Natal es de R1600, mientras que el visitante local gasta cerca de R800. Se prevé que la adhesión a una ecoetiqueta reconocida internacionalmente aumentará los beneficios de las municipalidades que participan en la campaña Bandera Azul.

Las autoridades locales que participan en la campaña Bandera Azul cuentan con una serie de ventajas generadas por sus playas con Bandera Azul, incluyendo:

- la creación de empleo para los segmentos desempleados de la población (como parte del proyecto Coastcare);
- el incremento de los visitantes en sus playas;
- mejoría en la conducta de los bañistas (se han reducido significativamente los actos de vandalismo y daño a la propiedad);
- la retroalimentación de los visitantes es positiva porque han disfrutado de una playa cuidada y supervisada;
- los negocios locales están utilizando la campaña Bandera Azul local para fines de promoción; y
- ha incrementado el valor de las propiedades adyacentes a las playas con Bandera Azul.



CEI Caribe: De desarrollo regional a administración nacional

La campaña Bandera Azul en el Caribe ha catalizado importantes cambios en la forma de manejar las playas de la región. Se han organizado comités nacionales en cinco países para la coordinación de programas individuales enfocados en un objetivo común y están en vigencia en la actualidad.

La campaña Bandera Azul en el Caribe se inició bajo un enfoque y una coordinación regional. Al cabo de cierto tiempo y con la adquisición de nueva experiencia, las organizaciones nacionales se han hecho cargo de la administración del programa, con contacto directo con las operaciones internacionales.

En los últimos años, la industria turística del Caribe ha participado en diversas iniciativas enfocadas en mejorar la sensibilización ambiental de la industria y en sacar partido a las oportunidades de mayor gestión ambiental y promoción provistas por los esquemas de certificación voluntaria para el turismo sostenible. El PNUMA, la OMT y la FEE invitaron a los líderes de opinión de los sectores turístico y ambiental del Caribe a participar en el Taller de Evaluación de Factibilidad que se celebró en Puerto Rico en diciembre de 1999. La región reconoció la ventaja que supone poder utilizar un esquema acreditado en Europa, un mercado de suma importancia para el Caribe.

La elección original de un enfoque regional para el desarrollo de los criterios refleja la esencia de la campaña Bandera Azul del Caribe. Enfocándose principalmente en los estándares regionales, incluyendo aquellos ya estipulados sobre la calidad del agua bajo el Protocolo de Aruba Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe del Convenio de Cartagena. Ampliando el monitoreo del estado de los arrecifes de coral ubicados en el entorno de la playa reflejando el interés mostrado por el hábitat y las características ambientales críticas de la región. Contribuyendo también directamente con la implementación de otro protocolo regional del Convenio de Cartagena, el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW, por sus siglas inglés).

La consiguiente elaboración del estudio de factibilidad del Caribe confirmó que se reunían los requisitos y el interés por una campaña Bandera Azul para el Caribe. Al ser una región clasificada como Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, donde las playas y las zonas costeras son un elemento crucial para el desarrollo socioeconómico, el Caribe fue la primera de dichas regiones que completó la evaluación de compromiso con la campaña Bandera Azul. A raíz de la reunión celebrada en Puerto Rico, se propusieron y elaboraron unos criterios específicos de playa para el Caribe. A la fecha no se había establecido un conjunto de criterios internacionales. La región decidió adoptar directamente los criterios europeos como criterios para las marinas del Caribe.

En mayo de de 2001, la Organización de Turismo del Caribe (CTO, por sus siglas en inglés), la Asociación para la Conservación del Caribe (CCA, por sus siglas en inglés), y la Alianza del Caribe para el Turismo Sostenible de la Asociación de Hoteles del Caribe (CAST/CHA, por sus siglas en inglés), con el apoyo de la FEE y el PNUMA, establecieron las bases para el Consorcio Bandera Azul del Caribe (BFCC, por sus siglas en inglés). Convirtiéndose en el equipo regional, entre agencias, a cargo de la implementación de la campaña Bandera Azul en el Caribe. En octubre de 2002, la CCA (en nombre del Consorcio Bandera Azul del Caribe) fue aceptada formalmente como miembro de la FEE como requisito de los estatutos de la organización.

El programa en el Caribe se maneja a nivel regional, con coordinadores nacionales y jurado nacional que se reporta al Consorcio Bandera Azul del Caribe y a un Jurado regional, quien a su vez se comunica con los protagonistas internacionales. En el 2006, se decidió que ya no se requería de esta función regional. Las organizaciones sin fines de lucro de cada país solicitaron membresía en la FEE y asumieron la responsabilidad de administrar el programa a nivel nacional.

Desde la puesta en marcha del programa en la región, se han ido adoptando criterios específicos basados en un conjunto de criterios internacionales para playas. Demostrando la



adaptabilidad de la campaña Bandera Azul a nivel internacional, realizando los cambios y ajustes de lugar en la medida en que el programa abarca nuevas áreas. Reflejando, además, la fortaleza de un programa internacional con una identidad estable en el que ciertas variaciones regionales funcionan bajo el esquema actual, sin necesidad de aplicar excepciones.

Canadá: Un integrante con gran sentido comunitario

En Canadá, la campaña Bandera Azul está a cargo de una ONG y organización miembro de la FEE, llamada Environmental Defence (Defensa Ambiental). Han comprobado que la campaña Bandera Azul les ha provisto con un enfoque positivo en cuanto a la calidad de sus playas. El haber iniciado en la ciudad de Toronto (Ontario), a la que antecede su reputación por la deficiente calidad de las aguas de baño, le ha permitido a la campaña Bandera Azul asumir un rol activo como monitor adicional. A través del portal virtual, www.blueflag.ca, se publican los datos más recientes sobre los resultados de las pruebas de calidad del agua para las playas del programa, un herramienta invaluable para brindar información al público, generando un incremento en el número anual de visitantes.

Los criterios adicionales sobre gestión ambiental, educación ambiental y seguridad han permitido ampliar la interacción entre los grupos de interés que trabaja para un mismo fin. Se observa un mayor interés por el programa y Environmental Defence está recibiendo ayuda para promover el programa en nuevas comunidades.

Los miembros de Environmental Defence consideran que se les ha ofrecido la oportunidad de establecer un manejo comunitario real en las playas adscritas al programa Bandera Azul. Están creando alianzas con los grupos responsables del manejo de las costas, las organizaciones que apoyan las actividades de recreo en la playa, y pequeñas ONG que promueve la sensibilización y programas educativos para su playa local.

8. Lecciones aprendidas



Las ecoetiquetas (o galardones) asumen dos roles básicos: ejercer como mecanismo de guía para los integrantes de la industria que quieren mejorar su desempeño proveyendo pautas operativas definidas, y servir como herramienta de comunicación para promover los productos y servicios que cumplen o exceden el conjunto de criterios definidos.

El ejemplo de la campaña Bandera Azul iniciado en Europa, basado en casi 20 años de experiencia, ha generado mejoras no sólo en el manejo directo de las playas, marinas y actividades acuáticas, pero también en el manejo integrado de las zonas costeras en las que se ha ejecutado.

El enfoque integral del manejo de las zonas costeras, se ha ido logrando en la medida en que el programa ha ido madurando y ampliando, demostrando ser un factor clave en la conversión de directrices a prácticas de desarrollo sostenible.

Ha ejercido como vehículo para mejorar el compromiso gubernamental, impulsar la industria hacia el cumplimiento de la legislación y la materialización crucial de alianzas entre los sectores público y privado, puntos fundamentales para la continuidad del propio programa y como base para el desarrollo sostenible.

Por ende, las playas y marinas de la campaña Bandera Azul son sinónimo de calidad y, por tanto, generan un incremento de la demanda y las expectativas de los turistas ante un entorno sano.

Cabe destacar que en el proceso de adaptación y creación de una nueva campaña Bandera Azul características nacionales y locales, al igual que diferencias sociales y ambientales deben ser respetadas. La reuniones de los comités nacionales pautadas en la fase inicial son de vital importancia, al igual que los talleres Bandera Azul. A medida que el programa se amplía a otras áreas, los criterios internacionales existentes deben ser continuamente evaluados y quizás modificados.

También hay que tener en cuenta las características regionales. En el Caribe, los arrecifes de coral y los manglares son elementos vitales y característicos del entorno. Por tanto, se han incluido criterios para la región que garanticen la protección, supervisión y educación en estas áreas.

Entre los retos que afronta el programa al iniciar en nuevos países está la necesidad de identificar modalidades creativas y alianzas para cubrir las deficiencias en recursos técnicos y capacidades de supervisión en las fases iniciales del proyecto. Al igual que las iniciativas de sensibilización del público y comprensión de las acciones voluntarias, sus beneficios y posibles debilidades, son cruciales para el éxito y la credibilidad del programa.

En resumen, la campaña Bandera Azul:

- Puede convertirse en una herramienta para formular y fortalecer los objetivos de las políticas y las acciones nacionales, regionales y locales relacionadas a la gestión de las zonas costeras para el desarrollo turístico y socioeconómico.
- Brinda una oportunidad para fortalecer las capacidades nacionales y locales existentes para la gestión de las zonas costeras.
- Provee oportunidades de interacción a nivel nacional e internacional, entre organizaciones, autoridades, instituciones educativas, industrias y otros expertos, por citar algunos.
- Provee un marco bajo el cual los sectores público y privado y las organizaciones comunitarias pueden interactuar y cooperar por una meta común vinculada al medio ambiente, la seguridad y la educación.
- Ejerce como plataforma para consolidar el compromiso a nivel local con la legislación y las políticas ambientales del ámbito nacional y regional, y los instrumentos de regulación costera.
- Proporciona una base para la discusión y resolución de conflictos vinculados a la gestión de las zonas costeras y otras iniciativas ambientales de la comunidad.



Contactos

FEE/International Blue Flag Coordination

Scandiagade 13

2450 Copenhagen SV

Denmark

Tel: +45 33 79 00 79 (Mo-Th 10-15, Fr 10-14)

Fax: +45 33 79 01 79

Correo electrónico: blueflag@blueflag.org o coordination@blueflag.org

Página Web: www.blueflag.org

International Blue Flag Coordination: [Finn Bolding Thomsen](#) o [Carrie A. Dean](#)

Los contactos para todos las demás organizaciones miembro de la FEE y la campaña Bandera Azul están disponibles en los siguientes portales:

www.fee-international.org

www.blueflag.org

Organizaciones y bibliografía adicional

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – División de Tecnología, Industria y Economía. Una división del PNUMA que trabaja con los gobiernos, las autoridades locales y las industrias (incluyendo la turística) en la promoción de políticas y prácticas más limpias y seguras, haciendo mejor uso de los recursos naturales, garantizando el manejo adecuado de químicos, incorporando costos ambientales y reducción de la contaminación y de los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente. (<http://www.unep.fr>)

La Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas es una organización intergubernamental que ejerce como foro global para los asuntos de políticas de turismo y referencia práctica de antecedentes turísticos, favoreciendo el desarrollo del turismo sostenible y proporcionando asistencia técnica a los países en vías de desarrollo. A partir del 2003, la OMT se convirtió en una Agencia Especializada de las Naciones Unidas. (<http://www.world-tourism.org/sustainable>)

Programa Ambiental del Caribe – Promueve la cooperación regional en 32 países miembros para la protección y el desarrollo de un entorno marino para la región del Gran Caribe y ejerce como Secretariado del Convenio de Cartagena en el PNUMA. (<http://www.cep.unep.org>)

La Organización de Turismo del Caribe (CTO, por sus siglas en inglés) es una agencia de desarrollo turístico compuesta por 33 miembros gubernamentales de los países de habla francesa, inglesa, hispana y holandesa del Caribe, al igual que de organizaciones del sector privado, con sede en Barbados y oficinas comerciales en Nueva York, Londres y Toronto. (<http://www.onecaribbean.org>)

La Asociación para la Conservación del Caribe (CCA, por sus siglas en inglés) es el organismo ambiental más antiguo de la región del Caribe (establecido hace 38 años), con miembros de 18 gobiernos del Caribe, 19 ONGs, varios cientos de individuos y empresas. (<http://www.caribbeanconservation.org>)

La Alianza del Caribe para el Turismo Sostenible (CAST, por sus siglas en inglés) es la división ambiental de la Asociación de Hoteles del Caribe (CHA, por sus siglas en inglés) para la promoción de acciones de gestión ambiental en los hoteles del Caribe. (<http://www.cha-cast.com>)

La Federación Internacional de Salvavidas (ILS, por sus siglas en inglés) ejerce como soporte y ayuda para el desarrollo de actividades de salvamento para las federaciones miembro y las regiones. (<http://www.ilsf.org>)

Reef Check, es un programa dedicado a la formación, supervisión y manejo global de los arrecifes de coral. (<http://reefcheck.org>)

